

BASES DEL PROGRAMA ACCIÓVIVER DONESVISUALS 2022

La Associació Promotora de Dones Cineastes i de Mitjans Audiovisuals de Catalunya (en adelante, **DONESVISUALS**) con domicilio en Barcelona (08003), carrer Sant Pere Més Baix 7, 3a planta, convoca la **quinta edición** del programa **ACCIÓVIVER** de **DONESVISUALS**.

1. PRESENTACIÓN

ACCIÓVIVER es un programa de acompañamiento y de asesoramiento para directoras y guionistas con un proyecto de largometraje de ficción y/o documental en desarrollo, que hace hincapié en la fase de escritura de guion.

El programa forma parte del Plan de Acción de **DONESVISUALS** y nace a raíz de la detección de la necesidad de seguir impulsando las óperas delgadas escritas y dirigidas por mujeres y reconocer la importancia de mantener una continuidad en las carreras profesionales de aquellas que ya han conseguido darse a conocer, pero que siguen sufriendo la desigualdad de oportunidades en la hora de seguir desarrollando su talento.

ACCIÓVIVER es un programa con una **duración de seis meses**, en el que las participantes cuentan con el **asesoramiento individual** de profesionales reconocidas en el ámbito del análisis y la escritura de guion. Además, es un programa vivencial, puesto que cuenta con **dos retiros**, que se desarrollan en un entorno natural con el objetivo de fomentar la creatividad y crear comunidad entre las participantes; **asesorías sobre perspectiva de género y diversidad** en los contenidos audiovisuales; una sesión de **asesoramiento jurídico**, dos **talleres de pitch** sobre cómo presentar públicamente el proyecto, y una **jornada de pitching y one-to-one** con profesionales de la industria para dar a conocer el proyecto y buscar los apoyos necesarios para llevarlo a cabo.

Un comité formado por profesionales de la industria audiovisual seleccionará como máximo 6 proyectos de entre los presentados.

Las seleccionadas para participar en **ACCIÓVIVER** disfrutarán gratuitamente de las actividades del programa.

Desde **DONESVISUALS** tenemos el objetivo de promover la diversidad e inclusión de miradas de mujeres socialmente e históricamente invisibilizadas, sea por condición de género, identidad sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, con diversidad/discapacidad funcional y/o intelectual, así como también la creación de proyectos sobre personas pertenecientes a estos colectivos.

2. DESTINATARIAS

Pueden presentarse y beneficiarse del programa ACCIÓVIVER:

- Guionistas.
- Directoras que hayan escrito el guion o tratamiento argumental presentado en la solicitud.

Las solicitantes tienen que ser catalanas o residentes en Cataluña o socias de **DONESVISUALS**, mayores de edad, que hayan nacido o se identifiquen como mujer.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Las solicitantes tienen que acreditar como mínimo una obra audiovisual estrenada en la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud, o que el proyecto presentado haya participado previamente en otros programas de desarrollo de reconocido prestigio, o que el proyecto cuente con apoyos de financiación por parte de instituciones públicas y/o privadas.
*Se entiende por obra audiovisual: un cortometraje, un largometraje cinematográfico, un largometraje o serie para la televisión, sea ficción, documental o animación.
- Las obras audiovisuales elegibles son: largometrajes cinematográficos, largometrajes para la televisión y/o plataformas, sean ficción o documental.
- En el caso de los largometrajes cinematográficos o televisivos, se solicitará como mínimo un tratamiento del guion (entendido como una exposición literaria del argumento de la historia), con un mínimo de 5.000 palabras, tanto en el caso de las ficciones como de los documentales.
- En el caso de las ficciones, se solicitarán también un mínimo de dos escenas dialogadas.
- Las participantes podrán presentar solo un proyecto por convocatoria.
- Se pueden presentar hasta dos solicitantes por proyecto (dos guionistas, dos directoras o directora-guionista).
- No es necesario que las solicitantes cuenten con el apoyo de una empresa productora.
- En caso de que el proyecto cuente con el apoyo de un productor o productora, éste/a tendrá que asistir obligatoriamente, junto con las beneficiarias, a algunas de las sesiones de asesoramiento individual de guion convenidas con la tutora asignada.
- Pueden optar a la selección proyectos que hayan sido presentados en anteriores ediciones, siempre que sean una nueva versión con cambios sustanciales en el desarrollo de la propuesta. En este caso se tendrá que indicar cuáles son estos cambios en el proyecto.

- Para valorar el historial de la participante será requisito indispensable que tenga un perfil creado en el directorio de Dones Visuals: <https://donesvisuals.cat/registre/>

4. CALENDARIO DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará entre el **1 de enero y el 30 de junio de 2023**.

Calendario orientativo:

El calendario definitivo se comunicará a las seleccionadas durante el mes de octubre de 2022.

Primer encuentro y sesión individual con la tutora de guion y **primer retiro colectivo**. Segunda quincena de enero de 2023.

Segunda sesión individual con la tutora de guion y **segundo retiro colectivo**. Segunda quincena de marzo de 2023.

Sesión sobre perspectiva de género en el cine: **“Paseo por los feminismos cinematográficos”**.

Primera quincena de febrero de 2023.

Tercera sesión individual con la tutora de guion. Última semana de mayo o primera de junio de 2023.

Taller de *pitch* con la tutora de producción. Primera semana de junio de 2023.

Sesión de trabajo colectivo. Segunda semana de junio de 2023.

Sesión de asesoramiento jurídico. Cuarta semana de junio de 2023.

Pitching* público y encuentros *one-to-one. Durante las jornadas **Acció Dones Visuals - Dies d’Indústria**.

Tercera y cuarta semana de junio de 2023.

A causa de la situación creada por la COVID-19 es posible que algunas actividades se lleven a cabo mediante alternativas virtuales.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos se evaluarán según los siguientes criterios:

- Calidad y originalidad de la propuesta visual y narrativa.
- Trayectoria profesional de las candidatas.
- Motivación y compromiso de las candidatas.

Con el objetivo de visibilizar los colectivos mencionados a la presentación de estas bases, el comité de selección, una vez validados los proyectos con los criterios de elegibilidad antes expuestos, tendrá en especial consideración la diversidad en los proyectos con una mirada transversal, sin importar de qué género o subgénero sean o cual sea su temática.

No se aceptarán proyectos que reflejen actitudes racistas, sexistas o discriminatorias por condición de género, identidad sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, diversidad/discapacidad funcional y/o intelectual o que en su mensaje vulneren el respeto a los derechos humanos y/o animales.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Por favor leer con atención. Todos los materiales listados a continuación son obligatorios y se tienen que presentar en la forma, formato y extensión que se piden. La presentación incorrecta o incompleta es motivo de descalificación. No se admitirán dossiers maquetados de forma libre, ni incluir imágenes dentro de los materiales de texto.

La documentación podrá entregarse en catalán o castellano.

Formato de los materiales a adjuntar:

- Los documentos de texto se tendrán que enviar en formato DIN A4 vertical, en la tipografía Courier New (12), interlineado sencillo, márgenes izquierda y derecha de 2 cm.
- Los formatos de archivo aceptados son: PDF para los documentos y jpg para las imágenes.

Hay que enviar el material solicitado a través del [formulario de inscripción](#). Todo el material requerido, se enviará dentro de un solo archivo comprimido (ZIP) de como máximo 10 MB, que se denominará APELLIDO_NOMBRE.zip. **Es imprescindible no superar este tamaño para evitar problemas técnicos en el envío del formulario.**

Este archivo tiene que contener los documentos formateados y nominados tal como se piden a continuación:

En el caso de **largometrajes de ficción** hay que presentar los siguientes materiales:

01_APELLIDO_NOMBRE_MEMORIA. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Título y autora
- Storyline (máximo 40 palabras).
- Sinopsis (máximo 800 palabras).
- Declaración de intenciones que tiene que incluir una breve explicación sobre el origen del proyecto, motivaciones, propuesta visual y referentes. (máximo 1.600 palabras)
- En caso de que el proyecto se haya presentado en ediciones anteriores, se tendrá que indicar brevemente cuáles son los cambios en la nueva propuesta (máximo 200 palabras).
- Carta donde la solicitante explique sus motivaciones para participar en el programa ACCIÓVIVER. (máximo 400 palabras).
- Enlace a un video pitch de como máximo 3 minutos donde la solicitante presente el proyecto. Hazlo personal, háganos de ti y de tu relación con el proyecto que presentas y porque es importante para ti llevarlo a cabo. No hace falta que nos expliques lo que ya hayas reflejado en el resto de la presentación.
- Enlace al perfil del Directorio de DONESVISUALS de la solicitante. La trayectoria de la solicitante se valorará a través de este medio.
- Enlaces a obras previas (si es necesario).

02_APELLIDO_NOMBRE_TRATAMIENTO (o guion si es necesario). Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Tratamiento (mínimo 5.000 palabras) o guion.

03_APELLIDO_NOMBRE_ESCENAS. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Dos escenas dialogadas.

04_APELLIDO_NOMBRE_DNI. Un único archivo jpg que tiene que contener:

- Fotocopia del DNI.

05_APELLIDO_NOMBRE_FOTO. Un único archivo jpg que tiene que contener:

- Fotografía de la solicitante para actividades promocionales.

06_APELLIDO_NOMBRE_ACREDITACIO_OBRA. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Acreditación de experiencia mínima, es suficiente presentar uno de los siguientes documentos:
 - Certificado de calificación de la obra previa.

- Prueba de estreno de la obra previa.
- Participación en otros programas de asesoramiento del proyecto que se presenta.
- Concesión de ayuda o subvención sea público o privado del proyecto que se presenta.

En el caso de **largometrajes documentales** hay que presentar:

01_APELLIDO_NOMBRE_MEMORIA. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Título y autora
- Storyline (máximo 40 palabras).
- Sinopsis (máximo 800 palabras).
- Estado de la investigación (máximo 1.200 palabras).
- Perfil completo de personajes (máximo 200 palabras por personaje).
- Enlaces a material rodado en el supuesto de que haya.
- Declaración de intenciones que tiene que incluir una breve explicación sobre el origen del proyecto, motivaciones, propuesta visual y referentes (máximo 1.600 palabras).
- En caso de que el proyecto se haya presentado en ediciones anteriores, se tendrá que indicar brevemente cuáles son los cambios en la nueva propuesta (máximo 200 palabras).
- Carta donde la solicitante explique sus motivaciones para participar en el programa ACCIÓVIVER (máximo 400 palabras).
- Enlace a un video pitch de como máximo 3 minutos donde la solicitante presente el proyecto. Hazlo personal, háganos de tú y de tu relación con el proyecto que presentas y porque es importante por tú llevarlo a cabo. No hace falta que nos expliques el que ya hayas reflejado en el resto de la presentación.
- Enlace al perfil del Directorio de DONESVISUALS de la solicitante. La trayectoria de la solicitante se valorará a través de este medio.
- Enlaces a obras previas (si es necesario).

02_APELLIDO_NOMBRE_TRATAMIENTO (o guion si es necesario) Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Tratamiento (mínimo 5.000 palabras) o guion.

03_APELLIDO_NOMBRE_DNI Fotocopia del DNI por ambos lados (en una sola hoja formada pdf, máximo 300Kb).

04_APELLIDO_NOMBRE_FOTO Un único archivo JPG que tiene que contener:

- Fotografía de la solicitante para actividades promocionales.

05_APELLIDO_NOMBRE_ACREDITACIÓN. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Acreditación de experiencia mínima, es suficiente presentar uno de los siguientes documentos donde conste el nombre y cargo de la solicitante:
 - Certificado de calificación de la obra previa
 - Prueba de estreno de la obra previa
 - Participación en otros programas de asesoramiento del proyecto que se presenta.
 - Concesión de ayuda o subvención sea público o privado del proyecto que se presenta.

En ningún caso se admitirá documentación en papel.

7. COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará formado por profesionales de reconocido prestigio en el sector.

Entre las miembros del comité de selección habrá personas expertas procedentes de colectivos socialmente e históricamente invisibilizados.

Así mismo, como mínimo, una de las personas integrantes del comité será experta en perspectiva de género e interseccionalidad en la especialidad de audiovisual.

8. COMPROMISOS Y DECLARACIONES DE LAS SELECCIONADAS

Las solicitantes que concurren a esta convocatoria declaran conocer y aceptar sus Bases.

Las seleccionadas se comprometen a:

- Autorizar a **DONESVISUALS** a utilizar imágenes (fotografías y videos) realizadas durante el programa, nombres y apellidos de las seleccionadas y títulos de los proyectos, en sus actividades de promoción.
- Autorizar a **DONESVISUALS** a hacer públicos los datos de contacto (mail y teléfono) en el dossier impreso y/o digital de **ACCIÓNVIVER** así como en la comunicación con productoras y otros agentes de la industria que tengan como finalidad promover los proyectos de las participantes.
- La asistencia obligatoria a todas las actividades previstas en el programa, así como realizar las tareas derivadas de los varios asesoramientos cumpliendo los plazos de entrega propuestos. En caso de incumplimiento de estos compromisos, la organización se reserva el derecho de interrumpir la participación de la seleccionada en el programa.

- En caso de que el proyecto cuente con el apoyo de un productor o productora, éste/a tendrá que asistir obligatoriamente, junto con las beneficiarias, a algunas de las sesiones de asesoramiento individual de guion convenidas con la tutora asignada.
- Asistir a las sesiones de fotografía y video promocionales del programa ACCIÓVIVER ideadas para la comunicación de la acción y las redes sociales.
- Incluir el logotipo de **DONES VISUALS** en todos los materiales que se diseñen para la búsqueda de financiación, tales como la presentación de ayudas, pre-ventas a televisiones o búsqueda de distribución; así como en los créditos de la película y materiales publicitarios y promocionales. El logotipo irá acompañado del texto: “con el apoyo de”.
- Incluir en los títulos de crédito de la película el nombre de la tutora asignada en la tarea de script editor.
- La solicitante declara que todos los materiales que acompañan la solicitud (sinopsis, guion, tratamiento, imágenes...) son de su autoría. Con las imágenes libres de derechos se tendrá que adjuntar el documento acreditativo correspondiente.
- La solicitante declara que todos los datos que constan en la solicitud y los documentos que lo acompañan son ciertos.

9. TÉRMINOS DE INSCRIPCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SELECCIÓN

La admisión de proyectos se inicia el día **9 de mayo de 2022** y finaliza el **8 de julio de 2022 a las 23.59 h.**

La comunicación de los proyectos seleccionados se hará a través del web www.donesvisuals.cat y correo electrónico dirigido a las seleccionadas el día **30 de noviembre de 2022.**

No se aceptará ninguna solicitud presentada fuera del plazo establecido, así como los proyectos que no cumplan con las bases o **no presenten todos los materiales en la forma y formato que se piden.**

Inscribirse en este programa implica automáticamente la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Para consultas dirigíos a [preguntas frecuentes](#) o enviáis correo electrónico a info@donesvisuals.cat.

Barcelona a 9 de mayo de 2022.

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA SE COMPROMETE A TRATAR DE FORMA ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL TODOS SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA

NIF: G67007005

C/ SANT PERE DE BAJO, 7. 08003 BARCELONA

Teléfono: 619 084 725

info@donesvisuals.cat

FINALIDAD DEL TRATO DE SUS DATOS:

Desde la ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA tratamos la información que nos facilita para la gestión de todo lo relacionado con ACCIÓVIVER, para la gestión administrativa y de información.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite la supresión por parte de la interesada.

DESTINATARIOS:

Sus datos serán tratados por ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA.

DERECHOS:

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a nuestro domicilio fiscal o mediante el correo electrónico, teniendo que identificarse debidamente y solicitar claramente el derecho a ejercer.

Le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero/tratamiento del cual es titular ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por el presente documento da consentimiento a ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA a captar su propia imagen, ya sea a través de cámaras o videocámaras, en que el afectado resulte claramente identificable. El ejercicio de la captación de las imágenes (o videos) por parte de ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA u otra empresa delegada, estará limitado al conjunto de actividades desarrolladas dentro del ámbito de su actividad profesional y podrán ser publicadas en las redes sociales de la empresa, web, etc. ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA se compromete a adoptar en todo momento las oportunas medidas de seguridad para evitar el acceso, cesión o uso no autorizado de las imágenes.



DONES VISUALS

Associació Promotora de Dones Cineastes

i de Mitjans Audiovisuals de Catalunya

Sant Pere més Baix 7, 3a planta, 08003 Barcelona